



AIR S.R.L.

LEGAJO IMPOSITIVO 2024

Fecha última revisión 10/04/2024

Rosario, 10 de abril de 2024

Ref. Datos Impositivos AIR S.R.L CUIT: 30-57013558-5

Sres. Proveedores / Clientes

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presenta informamos a Ud. Nuestra condición impositiva a fin de la correcta aplicación de los regímenes de Percepción/ Retención vigentes.

Denominación: Air S.R.L.

Domicilio: Corrientes 733 – Rosario (2000) – Santa Fe

Teléfono: 0341 – 4367740

Situación Impositiva

Impuesto	Condición	Exclusión Rég. Retención/Percepción	Desde	Hasta
Ganancias	Inscripto	Certificado de Exclusión 857/2023/02453/1	01/08/2023	31/07/2024
IVA	CUIT 30-57013558-5			
Seg. Social				
Ingresos Brutos	Convenio Multilateral 921-757554-6			

Juris. en las cuales se actúa como agente de Retención y/o Percepción

Impuesto	Cód.	Jurisdicción	Régimen	Agente de Retención	Agente de Percepción
Ganancias	-	Nacional	RG AFIP 830/00 – Art. 4	X	
IVA	-	Nacional	R.G 2854/10	X	
Seg. Social	-	Nacional	R.G. ESP.AFIP 3983/95 RG ESP 1769/04 RG ESP. 1556/03	X	
Municipales	-	Posadas	R.G 001/2012	X	X
Convenio Multilateral	901	Capital Federal	Resolución n° 313/2008 (AGIP)	X	X
	902	Buenos Aires		X	X
	903	Catamarca			
	905	Corrientes			
	904	Córdoba	R.G 10/21y Dto. 795/23		X
	906	Chaco			
	907	Chubut			
	908	Entre Ríos	Resolución 319/16 ATER	X	X
	910	Jujuy	RG 1471/2017 Y RG 1472/2017	X	X
	911	La Pampa			
	912	La Rioja			
	913	Mendoza	RG 31/2003 – Anexo V	X	X
	914	Misiones	RG 01/14 y RG 29/15	X	X
	915	Neuquén			
	917	Salta	R.G D.G.R. 18/04		X
	918	San Juan			
	919	San Luis			
	921	Santa Fe	RG 15/1997 – Art. 2	X	
	922	Santiago del Estero			
	923	Tierra del Fuego			
924	Tucumán	RG 86/2000 – Art. 2		X	

IMPUESTOS NACIONALES:

En el caso del Impuesto a las **Ganancias**, estamos excluidos de que se nos practiquen retenciones y/o percepciones por contar con los certificados de exclusión, mencionados en el primer cuadro.

IMPUESTO PROVINCIALES:

En el cuadro siguiente se informan aquellas jurisdicciones provinciales en las cuales NO deben practicarnos percepciones y/o retenciones del **Impuesto sobre los Ingresos Brutos**.

Exclusión de Percepción y/o Retención de Ingresos Brutos

Jurisdicción	Norma Legal	Motivo de exclusión	Excluido de sufrir PERCEPCIONES	Excluido de sufrir RETENCIONES
Capital Federal	RG AGIP 421/2016 Artículo 12°	Por padrón.		
Buenos Aires	Según Padrón	Coef. Unif. Menor a 0.1000 Según Art. 339 de la DN 01/2004 ARBA	X	
Entre Ríos	Régimen de Percepción 572/05, Arts. 3° y 20°. Régimen de Retención 573/05 Art. 23°.	No contar con sede para el pago en la jurisdicción (RG 572/05 – Art. 3°) Coeficiente unificado menor a 0.1000 (RG 572/05 Art. 20° y RG 573/05 Art. 23°).	X	X
Jujuy	Régimen de Retención/Perce. 1510/18	POR PADRON	X	X
Mendoza	Resolución General 19/2012 (Art. 8°, inc. g)	Coeficiente unificado menor a 0.1000 con sede en otra jurisdicción.		X
Neuquén	Res. 268/09 (modif. al Reg. Percep. 490/97) y Res. 269/09 (modif. Reg. Retenc. 380/93).	Coeficiente unificado menor a 0.1000	X	X
San Luis	Regimen DPIP 16/2007 (Art. 6° inc g)	Coeficiente unificado menor a 0.1000	X	
Misiones	Resolución N°1735/2021-DGR	R.G1321/2023-D.G. R	X	X

Se adjunta a la presente:

- Constancia de Inscripción AFIP.
- Certificado de exclusión Ganancias.
- Certificado de exclusión de retención/percepción IVA.
- Constancia de Inscripción convenio multilateral (Padrón WEB).
- Formulario **CM 05** correspondiente al Período Fiscal **2023**.
- Constancia de Inscripción como Agentes de Retención del Impuesto a las Ganancias.
- Copia de la Resolución por la cual hemos sido nombrado Agente de Recaudación en Capital Federal. (Anexo I – RG AGIP 313/2008)
- Constancias de Inscripción como Agentes de Percepción de la provincia de Tucumán.
- Constancia de Inscripción como Agente de Retención de la provincia de Santa Fe.
- Constancia de Inscripción como Agente de Retención y Agente de Percepción de la provincia de Mendoza.
- Designación como agentes de retención y percepción de la provincia de Jujuy.
- Designación como agentes de retención y percepción de la provincia de Entre Ríos.
- Constancia de inscripción agente de percepción de la provincia de Salta.
- Constancia de inscripción agente de retención y percepción de la provincia de Misiones.
- Constancia de exclusión de retenciones y percepciones y pago a cuenta de ingresos brutos misiones.
- Constancia de inscripción como agente de percepción Córdoba.

Sin otro particular, los saludamos a Uds. con atenta consideración.

CONTANCIA DE INSCRIPCION AFIP

25/03/24, 17:24

Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AIR S.R.L. CUIT: 30-57013558-5
 Forma Jurídica: S.R.L.
 Fecha Contrato Social: 29-04-2005

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC	12-2009
IMP A LAS GAN - BENEF DEL EXT - 171	03-2015
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
IVA	03-1989
SI CORE-IMP TO A LAS GANANCIAS - 78	05-2001
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1979
GANANCIAS SOCIEDADES	08-1989
SI CORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 784	08-2013
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	11-2022
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	11-2022
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	11-2022

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
 Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
 - Impuesto Bienes Personales y Exterlorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
 - Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
 - Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
 - Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 262000 (F-883) FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 465100 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
463170 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES	Mes de inicio: 11/2013
474020 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN	Mes de inicio: 07/2016
465210 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN	Mes de inicio: 07/2016
464940 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE BICICLETAS Y RODADOS SIMILARES	Mes de inicio: 07/2021
463211 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE VINO	Mes de inicio: 07/2021

Mes de cierre ejercicio comercial: 4

DOMICILIO FISCAL - AFIP

CORRIENTES 733
 ROSARIO NORTE
 2000-SANTA FE

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IBBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO 02/1999

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	desde: 07/2003
902 BUENOS AIRES	desde: 04/2007
903 CATAMARCA	desde: 01/2010
904 CORDOBA	desde: 09/2001
905 CORRIENTES	desde: 01/2017
908 ENTRE RIOS	desde: 04/2007
910 JUJUY	desde: 09/2009
913 MENDOZA	desde: 04/2003
912 LA RIOJA	desde: 04/2007
917 SALTA	desde: 08/2009
918 SAN JUAN	desde: 05/2011
919 SAN LUIS	desde: 05/2011
921 SANTA FE	desde: 02/1977
922 SANTIAGO DEL ESTERO	desde: 04/2012
924 TUCUMAN	desde: 02/1999
906 CHACO	desde: 12/2009
907 CHUBUT	desde: 10/2009
914 MISIONES	desde: 04/2007
915 NEUQUEN	desde: 12/2009
911 LA PAMPA	desde: 03/2019
916 RIO NEGRO	desde: 03/2022
923 TIERRA DEL FUEGO	desde: 07/2011

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 262000 NAES Fabricación de equipos y productos informáticos	Art. 2 desde: 05/2001
Secundaria(s): 465100 NAES Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	Art. 2 desde: 01/2018
474010 NAES Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	Art. 2 desde: 05/2001
463170 NAES Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales	Art. 2 desde: 11/2013
463211 NAES Venta al por mayor de vino	Art. 2 desde: 06/2018
465210 NAES Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones	Art. 2 desde: 07/2016
464940 NAES Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	Art. 2 desde: 07/2021
476310 NAES Venta al por menor de equipos y artículos deportivos	Art. 2 desde: 07/2021

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

CORRIENTES 733
 ROSARIO NORTE
 2000-SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: 25-03-2024 a 24-04-2024

Hora 17:23:17 Verificador 109595450956

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gov.ar>.

CERTIFICADO DE EXCLUSION REGIMEN DE RETENCION IMPUESTO A LAS GANANCIAS

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: ROSARIO, 10 de julio de 2023
Dependencia: AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO

Certificado de exclusión N° : 857/2023/02453/1

Contribuyente informante: AIR S.R.L.
C.U.I.T.: 30570135585
Domicilio Fiscal: CORRIENTES 733
CP: 2000 Localidad: ROSARIO NORTE

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/08/2023 hasta el día 31/07/2024.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN IIBB C.M (PADRON WEB)

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN			Sistema Padron Web		
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			
26/03/2024 17:06		921 - SANTA FE			
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente	
30-57013558-5				Resto	
Apellido y Nombres o Razón Social					
AIR S.R.L.					
Información modificada en el trámite					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
CORRIENTES 733 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - - ROSARIO NORTE (2000)					
Domicilio Principal de Actividades					
CORRIENTES 733 - Entre: CORRIENTES - ROSARIO NORTE (2000)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
220-Sociedad Resp. Limitada / Nro. I.G.J.: T157 F9541 N732 / Fecha. I.G.J.: 2006-05-14 / Fecha Cierre Ejercicio: 2009-04-30 / Duración Años: 14					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/07/2003		902 - BUENOS AIRES	01/04/2007	
903 - CATAMARCA	01/01/2010		904 - CORDOBA	01/05/2001	
905 - CORRIENTES	01/01/2017		906 - CHACO	01/12/2009	
907 - CHUBUT	01/10/2009		908 - ENTRE RIOS	01/04/2007	
910 - JUJUY	01/09/2009		911 - LA PAMPA	01/03/2019	
912 - LA RIOJA	01/04/2007		913 - MENDOZA	01/04/2002	
914 - MISIONES	01/04/2007		915 - NEUQUEN	01/12/2009	
916 - RIO NEGRO	01/05/2022		917 - SALTA	01/08/2009	
918 - SAN JUAN	01/05/2011		919 - SAN LUIS	01/05/2011	
921 - SANTA FE	01/02/1977		922 - STGO DEL ESTERO	01/04/2012	
923 - T. DEL FUEGO	01/07/2011		924 - TUCUMAN	01/02/1999	
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.					

FORMULARIO CM 05 CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2023

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	OSIRIS
		N° de Formulario
SIFERE WEB	Solo Presentación	5867
CM 05		N° Verificador
		791439

CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.	Sede: 921
---------------------	---------------------------	-----------

Anticipo: 202300	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 05/02/2024 - 15:39:11 ante AFIP, N° de Transacción 992319485

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CABA	0,3558					
902 BUENOS AIRES	0,0704					
903 CATAMARCA	0,0025					
904 CORDOBA	0,1009					
905 CORRIENTES	0,0045					
906 CHACO	0,0032					
907 CHUBUT	0,0039					
908 ENTRE RIOS	0,0096					
909 FORMOSA	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
910 JUJUY	0,0034					
911 LA PAMPA	0,0026					
912 LA RIOJA	0,0034					
913 MENDOZA	0,0449					
914 MISIONES	0,0070					
915 NEUQUEN	0,0070					
916 RIO NEGRO	0,0045					
917 SALTA	0,0058					
918 SAN JUAN	0,0116					
919 SAN LUIS	0,0029					
920 SANTA CRUZ	0,0000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
921 SANTA FE	0,3376					
922 SANTIAGO DEL	0,0059					
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0067					
924 TUCUMAN	0,0059					

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	OSIRIS
		N° de Formulario
SIFERE WEB	Solo Presentación	5867
CM 05		N° Verificador
		791439

CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.	Sede: 921
---------------------	---------------------------	-----------

Anticipo: 202300	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 05/02/2024 - 15:39:11 ante AFIP, N° de Transacción 992319485

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
262000 Fabricación de equipos y productos	2		0,00	0,00	0,00
463170 Venta al por mayor de alimentos	2	0,00	0,00	0,00	0,00
463211 Venta al por mayor de vino	2	0,00	0,00	0,00	0,00
464940 Venta al por mayor de bicicletas y	2	0,00	0,00	0,00	0,00
465100 Venta al por mayor de equipos,	2		0,00	0,00	0,00
465210 Venta al por mayor de equipos de	2	0,00	0,00	0,00	0,00

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	\$0,00
-----------------------------------	--------

Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	\$0,00
--	--------

BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	
-----------------------------	--

Fecha de Cierre del balance:	30/04/2023
------------------------------	------------

El que suscribe SERGIO ALEJANDRO AIROLDI, DNI Nro.: 20134495953 en carácter de SOCIO GERENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el

 SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	OSIRIS
		N° de Formulario
CM 05	Solo Presentación	5867
		N° Verificador
		791439

CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.	Sede: 921
---------------------	---------------------------	-----------

Anticipo: 202300	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 05/02/2024 - 15:39:11 ante AFIP, N° de Transacción 992319485


Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.	2	0,00	0,00	0,00	0,00
474010 Venta al por menor de equipos,	2	██████████	0,00	0,00	0,00
474020 Venta al por menor de aparatos de	2	0,00	0,00	0,00	0,00
476310 Venta al por menor de equipos y	2	0,00	0,00	0,00	0,00

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	\$0,00
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	\$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	██████████
Fecha de Cierre del balance:	30/04/2023

El que suscribe SERGIO ALEJANDRO AIROLDI, DNI Nro.: 20134495953 en carácter de SOCIO GERENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el

 SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	OSIRIS
		N° de Formulario
CM 05	Solo Presentación	5867
		N° Verificador
		791439

CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.	Sede: 921
---------------------	---------------------------	-----------

Anticipo: 202300	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 05/02/2024 - 15:39:11 ante AFIP, N° de Transacción 992319485

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/07/2003		0,3326	0,3387	0,3356
902 BUENOS AIRES	01/04/2007		0,1695	0,0078	0,0887
903 CATAMARCA	01/01/2010		0,0061	0,0010	0,0036
904 CORDOBA	01/05/2001		0,1176	0,0669	0,0922
905 CORRIENTES	01/01/2017		0,0088	0,0015	0,0051
906 CHACO	01/12/2009		0,0068	0,0011	0,0040
907 CHUBUT	01/10/2009		0,0068	0,0011	0,0040
908 ENTRE RIOS	01/04/2007		0,0138	0,0023	0,0080
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY	01/09/2009		0,0076	0,0013	0,0044
911 LA PAMPA	01/03/2019		0,0048	0,0008	0,0028
912 LA RIOJA	01/04/2007		0,0045	0,0008	0,0026
913 MENDOZA	01/04/2002		0,0405	0,0480	0,0442
914 MISIONES	01/04/2007		0,0140	0,0023	0,0082
915 NEUQUEN	01/12/2009		0,0109	0,0018	0,0064
916 RIO NEGRO	01/05/2022		0,0070	0,0012	0,0041
917 SALTA	01/08/2009		0,0113	0,0019	0,0066
918 SAN JUAN	01/05/2011		0,0139	0,0023	0,0081
919 SAN LUIS	01/05/2011		0,0062	0,0010	0,0036
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	01/02/1977		0,1893	0,5135	0,3514
922 SANTIAGO DEL	01/04/2012		0,0087	0,0015	0,0051
923 TIERRA DEL FUEGO	01/07/2011		0,0089	0,0015	0,0052
924 TUCUMAN	01/02/1999		0,0103	0,0017	0,0061

ACUSE



**Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ**

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario: **5867 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO**
CUIT: **30-57013558-5**
Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2023**
Nro. verificador: 791439
Cantidad de registros: 344

Fecha de Presentación: 2024-02-05 Hora: 15:39:11
Nro. de Transacción: 992319485
Código de Control: \$hMKKC
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5867.30570135585.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[5c79c711ebc36fea979607fa057858e3]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

CONST. DE INSCRIPCION COMO AGENTE DE RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

14/7/2016 Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

Volver Imprimir pantalla

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: **30-57013558-5**
AIR S.R.L.
Fecha Contrato Social: **29-04-2005**

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC	12-2009
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 175	06-2012
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
IVA	03-1989
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 78	05-2001
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	09-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1979
GANANCIAS SOCIEDADES	08-1985
SICORE-IMP.TO.AL VALOR AGREGADO - 784	08-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 262000 (F-883) FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 465100 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
463170 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES	Mes de inicio: 11/2013
474020 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN	Mes de inicio: 07/2016
465210 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	Mes de inicio: 07/2016

Mes de cierre ejercicio comercial: **4**

Domicilio Fiscal

CORRIENTES 733
ROSARIO NORTE
2000-SANTA FE

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA SEDE NRO. 1 ROSARIO I (DI RRO1)
ALVEAR N° 149
2000 SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: **14-07-2016** a **10-01-2017** Hora **14:04:33** Verificador **109590727743**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>

https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do 1/1

Constancia de inscripción agente de retención SUSS

9/5/23, 16:11

Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AIR S.R.L. CUIT: 30-57013559-5
 Forma Jurídica: S.R.L.
 Fecha Contrato Social: 29-04-2005

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC	12-2008
IMP A LAS GAN - BENEF DEL EXT - 171	03-2015
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
IVA	03-1989
SICORE-IMP TO A LAS GANANCIAS - 78	05-2001
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1978
GANANCIAS SOCIEDADES	05-1988
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 784	08-2013
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 742	11-2022
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 748	11-2022
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 754	11-2022

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 262000 (F-883) FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 465100 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
463170 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES	Mes de inicio: 11/2013
474020 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN	Mes de inicio: 07/2016
465210 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	Mes de inicio: 07/2016
464940 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE BICICLETAS Y RODADOS SIMILARES	Mes de inicio: 07/2021
463211 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE VINO	Mes de inicio: 07/2021

Mes de cierre ejercicio comercial: 4

DOMICILIO FISCAL - AFIP

CORRIENTES 733
 ROSARIO NORTE
 2000-SANTA FE

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

02/1999

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	desde: 07/2003
902 BUENOS AIRES	desde: 04/2018
903 CATAMARCA	desde: 01/2010
904 CORDOBA	desde: 05/2001
906 CORRIENTES	desde: 01/2017
908 ENTRE RIOS	desde: 04/2007
910 JUJUY	desde: 09/2009
913 MENDOZA	desde: 04/2002
912 LA RIOJA	desde: 04/2007
917 SALTA	desde: 09/2009
918 SAN JUAN	desde: 05/2011
919 SAN LUIS	desde: 05/2011
921 SANTA FE	desde: 02/1977
922 SANTIAGO DEL ESTERO	desde: 04/2012
924 TUCUMAN	desde: 02/1989
906 CHACO	desde: 12/2009
907 CHUBUT	desde: 10/2009
914 MISIONES	desde: 04/2007
915 NEUQUEN	desde: 12/2009
911 LA PAMPA	desde: 03/2019
916 RIO NEGRO	desde: 05/2022
923 TIERRA DEL FUEGO	desde: 07/2011

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 262000 NAES Fabricación de equipos y productos informáticos	Art. 2 desde: 05/2001
Secundaria(s): 465100 NAES Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	Art. 2 desde: 01/2018
474010 NAES Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	Art. 2 desde: 05/2001
463170 NAES Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales	Art. 2 desde: 11/2013
463211 NAES Venta al por mayor de vino	Art. 2 desde: 06/2018
465210 NAES Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones	Art. 2 desde: 07/2016
464940 NAES Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	Art. 2 desde: 07/2021
476310 NAES Venta al por menor de equipos y artículos deportivos	Art. 2 desde: 07/2021

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

CORRIENTES 733
 ROSARIO NORTE
 2000-SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: 09-05-2023 a 08-06-2023

Hora 16:09:51 Verificador 110590988040

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gov.ar>.





NÓMINA AGENTE DE RECAUDACIÓN CAPITAL FEDERAL

NOMINA AGENTES DE RECAUDACION





ORDEN	AG	DV	CUIT	RAZON SOCIAL	NORMA	VIGENCIA
211	12197	5	30590804246	AGROEDERA S.A	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
212	12216	3	30592724541	AGROFINA SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
213	10834	3	30708293179	AGROFLEX SA	RES. 987-AGIP-2012	1/1/2013
214	14552	6	30708429313	AGROINDUSTRIA MADERO SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
215	12646	7	30636958340	AGRONORT S.A	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
216	14706	4	30708770422	AGROPACK INSUMOS SRL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
217	15911	5	33551505699	AGROPECUARIA EL GRILLO	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
218	14084	1	30707416595	AGROPECUARIA LA BRAVA SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
219	15185	9	30710274270	AGROPECUARIA LA CRIOLLA SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
220	12762	6	30645701360	AGROPECUARIA LA LUCIA S.A.	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
221	11551	3	30511711173	AGROPECUARIA LA MARIA PILAR SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
222	13812	9	30700591405	AGROPECUARIA LAS GAR ZAS SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
223	15466	8	30711507724	AGROPECUARIA LAS MARTINETAS S.R.L.	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
224	14493	5	30708313358	AGROPECUARIA LAS SEMILLAS SRL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
225	12367	5	30607801114	AGROPECUARIA LOS GROBITOS S.A.	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
226	12966	5	30660283125	AGROPEZ SOCIEDAD ANONIMA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
227	9063	8	30595627512	AGROQUIMICA SUD S.A.	RES. 313-AGIP-2008	1/10/2008
228	14059	5	30707373772	AGROREDES SRL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
229	14925	1	30709428973	AGRORESERVAS ARGENTINAS SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
230	13287	0	30682805214	AGROSAL S.A.	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
231	12383	7	30609667393	AGROSERVICE RIESTRA SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
232	11116	0	30710030479	AGROTAMIA S.A.	RES. 40-AGIP-2016	1/3/2016
233	13923	8	30705468008	AGROTECNOLOGIA Y SERVICIOS SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
234	16183	8	33708542399	AGROTOX ARGENTINA SRL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
235	14435	3	30708202025	AGRUPACION DE COLAB SAN ANTONIO	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
236	10288	5	30708358130	AGRUPACION DE COLABORACION GRUPO PARAMEDIC	RES. 259-AGIP-2012	1/6/2012
237	7590	5	30655320071	AGRUPACION SALUD INTEGRAL	Res. 430-SHYF/01	1/5/2001
238	8246	0	30709565075	AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA	RES. 90-MHGC-06	3/5/2006
239	5252	5	30517050225	AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.	Res. 430-SHYF/01	1/5/2001
240	12112	1	30581958176	AGUAS SRL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
241	11289	5	20103565260	AGUER JORGE MANUEL	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
242	10289	9	30539518123	AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA. DE EDICIONES	RES. 259-AGIP-2012	1/6/2012
243	10150	4	30709491209	AGUSTEX SRL	RES. 137-AGIP-2012	1/4/2012
244	13080	0	30665393425	AGVANCE SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
245	4137	3	30659555707	AHOY SRL	RES. 50-AGIP-2010	1/3/2010
246	15571	5	30712003886	AIBAIRES SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
247	12481	7	30617849212	AIBAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS SA Q	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
248	11991	5	30563768521	AIBAL SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
249	5414	4	30500852131	AIR LIQUIDE ARGENTINA SA	RES.1697-SHYF-02	1/6/2002
250	15854	1	30714783382	AIR NEW ZEALAND LIMITED SUCURSAL ARGENTINA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016
251	9064	1	30570135585	AIR SRL	RES. 313-AGIP-2008	1/10/2008
252	14927	9	30709433225	AIRES DEL SUR SA	RES. 364-AGIP-2016	1/11/2016

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO
AGENTE DE PERCEPCION TUCUMAN**

	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS GOBIERNO DE TUCUMÁN		F.901
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN			
CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:		30-57013558-5	
APELLIDO Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:			
AIR SRL			
DOMICILIO FISCAL:			
CORRIENTES 733 (2000) ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE			
IMPUESTOS Y REGÍMENES REGISTRADOS		FECHA DE ALTA	
11 - 41 - INGRESOS BRUTOS - AGENTE DE PERCEPCION		01-08-2008	
DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y FECHA DE INICIO			
Principal/es	Descripción	Fecha de Inicio	
515922	VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS DE OFICINAS, CÁLCULO Y CONTABILIDAD	01-05-2001	
Secundaria/s	Descripción	Fecha de Inicio	
300000	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	01-05-2001	
523950	VENTA AL POR MENOR DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA Y SUS COMPONENTES Y REPUESTOS	01-05-2001	
Fecha de impresión: 18/01/2017		Hora: 17:23:12	
		Verificador: 21946288064	
			
		DIRECTORA GENERAL	
Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gov.ar)			

CONSTANCIA DE INSC. COMO AGENTE DE RETENCION DE LA PROV. DE SANTA FE

	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Agentes de Retención [REDACTED]	
---	---	---



CUIT N°: 30-57013558-5 Razón Social: AIR S.R.L.

N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDADES
450-001780-9	ACTIVA	Desde 09/01/1998	CORRIENTES 733	

Constancia Nro. 262594 Hora: 14:24 Datos actualizados al: 19/07/2018
Vigencia desde el 31/07/2018 hasta el 01/12/2018



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO AGENTE DE RETENCION DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA**

	CONSTANCIA CONSULTA AGENTE	
---	-----------------------------------	---

CUIT AGENTE	RAZON SOCIAL AGENTE
30-57013558-5	AIR COMPUTERS S.R.L.
CUIT CONTRIBUYENTE	RAZON SOCIAL CONTRIBUYENTE
30-57013558-5	AIR COMPUTERS S.R.L.
DOMICILIO CONTRIBUYENTE	
CORRIENTES 733	
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO - PROVINCIA CONTRIBUYENTE	
921 (2000) ROSARIO - SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE	
Inscripciones	Actividades
956567 AGENTE DE RETENCION	90913 0 RETENCION SERVICIOS EN GRAL
	Fecha Inicio
	07/04/2008
Fecha de Emisión: 29/08/2012	

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO AGENTE DE PERCEPCION DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA**

	CONSTANCIA - CONSULTA AGENTE	
---	-------------------------------------	---

CUIT AGENTE	RAZON SOCIAL AGENTE	
30-57013558-5	AIR COMPUTERS S.R.L.	
CUIT CONTRIBUYENTE	RAZON SOCIAL CONTRIBUYENTE	
30-57013558-5	AIR COMPUTERS S.R.L.	
DOMICILIO CONTRIBUYENTE		
CORRIENTES 733		
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO - PROVINCIA CONTRIBUYENTE		
921 (2000) ROSARIO - SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE		
Inscripciones	Actividades	Fecha Inicio
992747 AGENTE DE PERCEPCION	618047 4 ANEXO IV, R.G.30/99- DIST/VTA.MAQ.OFIC/CALCULO/CONTAB/COMPU T/ETC	01/11/2013
Fecha de Emisión: 20/11/2013		

AGENTES DE RETENCION DE ING. BRUTOS DE LA PROV. JUJUY

SEGÚN RES. GRAL. 1472/2017

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Marzo de 2.017.

RESOLUCION GENERAL N° 1472/2017

VISTO:

El Código Fiscal, Ley 5.791 y sus modificatorias, la Resolución General N° 959/00 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 243° del Código Fiscal dispone que *“deberán actuar como agentes de retención, percepción, recaudación y/o información todos los sujetos que intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por impuesto, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto en el tiempo y forma que la Dirección establezca. Las retenciones, percepciones y recaudaciones que estos efectúen se harán a cuenta del impuesto que en definitiva corresponda abonar al sujeto pasivo de las mismas”*.

Que, la Resolución General N° 959 instituye régimen de general de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para todos los sujetos que desarrollen actividad en la Provincia de Jujuy.

Que, la Dirección Provincial ha efectuado un análisis de las actividades desarrolladas por los contribuyentes, montos de facturación anual, compras o ventas efectuadas en la Provincia de Jujuy, o cualquier otro indicativo que revele el grado de interés fiscal para la Provincia, permitiendo determinar la conveniencia de incluir a los mismos dentro del universo de sujetos obligados a actuar como agentes de retención en el impuesto sobre los ingresos brutos;

Que, la normativa vigente establece los preceptos por los cuales los sujetos quedan obligados a actuar como agentes de retención, fijando entre sus obligaciones, la de solicitar su inscripción al régimen correspondiente. Ante la falta de cumplimiento, esta Dirección está facultada a designar de oficio a los agentes, sin que ello implique la liberación de los mismos de su actuación como tal.

Que, la presente medida constituirá una herramienta eficaz en la lucha contra la elusión, la evasión y el desarrollo de maniobras tendientes a dilatar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de aquellos sujetos que no se avienen a cumplir en tiempo y forma con sus deberes fiscales;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículo 10° y 85° del Código Fiscal vigentes Ley N°5791/2013 y modificatorias;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designese, a partir del 1 de mayo del 2017 como Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con encuadre y dentro del marco de la RG N° 959 y sus modificatorias, a los contribuyentes nominados en el Anexo que forma parte de la presente.

ANEXO

CUIT	RAZON SOCIAL	AGENTE RETENCION INGRESOS BRUTOS	
		R -	
30606343570	ACONCAGUA TRANSPORTES	R -	1811
30605438462	CASELLA S.A.	R -	1812
30605206782	CLOROX ARGENTINA S.A.	R -	1813
30604999657	FRIGORIFICO BERMEJO S.A.	R -	1814
30604733169	COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A.	R -	1815
30604731018	BANCO COMAFI S.A.	R -	1816
30604408020	COVEMAT S.R.L.	R -	1817
30602039958	POLINOA S.A.	R -	1818
30599862109	ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A.	R -	1819
30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.	R -	1820
30598842007	FRIGORIFICO MORTEROS S.A.	R -	1821
30597971598	CELULOSA CAMPANA S.A.	R -	1822
30597524710	CASA GAONA S.A.	R -	1823
30597473210	CUYOPLACAS S.A.	R -	1824
30597264565	MOLINO CHABAS S.A.	R -	1825
30594853667	COURTAGE S.A.	R -	1826
30594680045	VF JEANSWEAR ARGENTINA S.R.L.	R -	1827
30592486268	ZAFRA S.A.	R -	1828
30592199544	SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.	R -	1829
30590354798	ASOCIACION MUTUAL SANCOR	R -	1830
30590203056	PAPELERA SAN ANDRÉS DE GILES S.A.	R -	1831
30589123286	TETRA PAK S.R.L.	R -	1832
30588855631	S.A. LA SIBILA	R -	1833
30587688537	OSSIMRA	R -	1834
30587375296	NALCO ARGENTINA S.R.L.	R -	1835
30587075195	TEXTILANA S.A.	R -	1836
30586733334	CARTOCOR S.A.	R -	1837
30586661716	OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y M	R -	1838
30585712937	FRATERNIDAD AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUIN	R -	1839
30585412453	OBRA SOCIAL DE DOCENTES PARTICULARES	R -	1840
30584722513	RIO CHICO S.A.	R -	1841
30584042741	PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS	R -	1842
30583602409	FIAT CHRYSLER RIMACO ARGENTINA S.A.	R -	1843
30581209076	ANTONIO B ATENOR E HIJOS S.R.L.	R -	1844
30580523508	HONEYWELL S.A.C.I.	R -	1845
30580259363	CICAS SRL	R -	1846
30579939008	TRANSPORTES LA SEVILLANITA SRL	R -	1847
30578654182	B P SOCIEDAD ANONIMA	R -	1848
30577350813	MIRALEJOS S.A.C.I.F.I.Y.A.	R -	1849
30576721710	SULLAIR ARGENTINA S.A.	R -	1850
30576323138	CEDAM S.A.	R -	1851
30575170125	PROSEGUR S.A.	R -	1852
30573011879	DISTRINANDO S.A.	R -	1853
30572311216	ING. PEDRO MARIO CAMPOS SRL	R -	1854
30572132249	OBRA SOCIAL DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y	R -	1855
30570135589	AIR S.R.L.	R -	1856
30570007870	LABORATORIO CUENCA S.A.	R -	1857

AGENTES DE PERCEPCION DE ING. BRUTOS DE LA PROV. JUJUY

SEGÚN RES. GRAL. 1471/2017

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Marzo de 2.017.

RESOLUCION GENERAL N° 1471/2017

VISTO:

El Código Fiscal, Ley 5.791 y sus modificatorias, la Resolución General n° 1328/2013 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 243° del Código Fiscal dispone que “*deberán actuar como agentes de retención, percepción, recaudación y/o información todos los sujetos que intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por impuesto, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto en el tiempo y forma que la Dirección establezca. Las retenciones, percepciones y recaudaciones que estos efectúen se harán a cuenta del impuesto que en definitiva corresponda abonar al sujeto pasivo de las mismas*”.

Que, la Resolución General N° 1328 instituye régimen de general de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para todos los sujetos que desarrollen actividad en la Provincia de Jujuy.

Que, la Dirección Provincial ha efectuado un análisis de las actividades desarrolladas por los contribuyentes, montos de facturación anual, compras o ventas efectuadas en la Provincia de Jujuy, o cualquier otro indicativo que revele el grado de interés fiscal para la Provincia, permitiendo determinar la conveniencia de incluir a los mismos dentro del universo de sujetos obligados a actuar como agentes de percepción en el impuesto sobre los ingresos brutos;

Que, la normativa vigente establece los preceptos por los cuales los sujetos quedan obligados a actuar como agentes de percepción, fijando entre sus obligaciones, la de solicitar su inscripción al régimen correspondiente. Ante la falta de cumplimiento, esta Dirección está facultada a designar de oficio a los agentes, sin que ello implique la liberación de los mismos de su actuación como tal.

Que, la presente medida constituirá una herramienta eficaz en la lucha contra la elusión, la evasión y el desarrollo de maniobras tendientes a dilatar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de aquellos sujetos que no se avienen a cumplir en tiempo y forma con sus deberes fiscales;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículo 10° y 85° del Código Fiscal vigentes Ley N°5791/2013 y modificatorias;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designese, a partir del 1 de Mayo de 2017 como Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con encuadre y dentro del marco de la RG N° 1328 y sus modificatorias, a los contribuyentes nominados en el Anexo que forma parte de la presente.

ANEXO

CUIT	RAZON SOCIAL	AGENTE PERCEPCION INGRESOS BRUTOS	
		P -	
30606590950	I.R.M.I. S.A.	P -	1071
30606396976	DINARCO S.A.	P -	1072
30606343570	ACONCAGUA TRANSPORTES	P -	1073
30605438462	CASELLA S.A.	P -	1074
30605206782	CLOROX ARGENTINA S.A.	P -	1075
30602039958	POLINOA S.A.	P -	1076
30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.	P -	1077
30597971598	CELULOSA CAMPANA S.A.	P -	1078
30594680045	VF JEANSWEAR ARGENTINA S.R.L.	P -	1079
30592845748	CETROGAR S.A.	P -	1080
30592486268	ZAFRA S.A.	P -	1081
30592199544	SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.	P -	1082
30590203056	PAPELERA SAN ANDRÉS DE GILES S.A.	P -	1083
30588362716	MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L.	P -	1084
30587688537	OSSIMRA	P -	1085
30587375296	NALCO ARGENTINA S.R.L.	P -	1086
30586733334	CARTOCOR S.A.	P -	1087
30583516790	LIBRERIA SAN PABLO SRL	P -	1088
30581209076	ANTONIO B ATENOR E HIJOS S.R.L.	P -	1089
30581148786	LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.	P -	1090
30580523508	HONEYWELL S.A.C.I.	P -	1091
30579939008	TRANSPORTES LA SEVILLANITA SRL	P -	1092
30578654182	B P SOCIEDAD ANONIMA	P -	1093
30576323138	CEDAM S.A.	P -	1094
30573011879	DISTRINANDO S.A.	P -	1095
30572311216	ING. PEDRO MARIO CAMPOS SRL	P -	1096
30570135585	AIR S.R.L	P -	1097
30565276189	JUAN CINTAS MUÑOZ Y CIA S.R.L.	P -	1098
30564066784	SINTEPLAST S.A.	P -	1099
30557686726	E.A.BALBI E HIJOS S.A.	P -	1100
30555414222	LOS CINCO HISPANOS S.A.	P -	1101
30551494280	EL GRAMILLAL A.G.I.S.C.A.	P -	1102
30547789713	DOS SANTOS PEREIRA & CIA. S.A.	P -	1103
30547110427	SGS ARGENTINA S.A.	P -	1104
30545166611	ALIANI Y MEROI S.R.L.	P -	1105
30543749024	BOLLINI SA	P -	1106
30543148071	TRANSPORTE RIBOTTA SA	P -	1107
30543144254	NEUMATICOS JUJUY S.A	P -	1108
30540410085	CAJA DE CREDITO CUENCA C.L.	P -	1109
30540372892	PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.	P -	1110
30540080298	FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.	P -	1111
30538709995	FAMULARO S.A.	P -	1112
30529403522	CASTILLO SACIFIA	P -	1113
30526498468	GRIENSU S.A.	P -	1114
30525966859	RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.	P -	1115
30525558246	ANTONIO LUQUIN S.A.C.I.F.I.	P -	1116

AGENTES DE RETENCION y PERCEPCION DE ING. BRUTOS DE LA PROV. DE ENTRE RIOS

SEGÚN RES. GRAL. 319/2016



Agentes de Retención IIBB - Octubre 2017

RESOLUCION N° 319/2016 ATER

ANEXO I

NOMINA DE AGENTES DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

OCTUBRE/2017

CUIT	DENOMINACION
30707563741	AGROINSUMOS VICTORIA S.A.
30708632267	AGROPECUARIA ALMAFUERTE S.A.
33711170559	AGROPECUARIA AYLMAN SA
30616031526	AGROPECUARIA SUR S.A.
30615025034	AGROPETROLERA CHAJARI S.R.L.
30708161256	AGROPEWAY S.R.L.
30708304650	AGRORED S.R.L.
30709428973	AGRORESERVAS ARGENTINAS SA
30636587474	AGROSEM S.R.L.
30709205729	AGROSERVICIOS DON CARLOS S.R.L.
30681490465	AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.
30708361514	AGROSERVICIOS PARANA S.R.L.
30711369550	AGROSIJA S.A.
33710049209	AGROSISTEMA DEL LITORAL SRL
30657159618	AGROSUR S.A.
30573020819	AGROTECNICA COMERCIAL S.R.L.
30621273104	AGROTHER S.R.L.
30709579092	AGRUCOR AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA
30517050225	AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.
23121286629	AGUT LUIS MARIANO
30709758493	AIEMM S.R.L.
30500852131	AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.
30570135585	AIR S.R.L.
30500529454	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.
30709066591	ALBA & CO. S.A.
20082975390	ALBA OMAR MARIA
20082871153	ALBANO PEDRO OSCAR
30709676977	ALBERTO GAUSS E HIJOS S.R.L.
30605416280	ALBERTO J. MACUA S.A.
20130430466	ALCAIN GUSTAVO
30573805336	ALCO SA
27277956239	ALFIERI SILVINA MARIA LOURDES
30708266430	ALICORP ARGENTINA S.C.A
30688748905	ALILA S.A.
30707049363	ALIMENTOS DEL CAMPO SRL
30710673914	ALIMENTOS VIDA S.A.
30711358176	ALIMENTOS Y ACEITES RUTA 12 S.R.L
33690789499	ALINAT SRL
30500037217	ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
33715046429	ALQUIMAQ S.A.I.C.F. DYCASA S.A. LAROMET S.A. LUIS LOSI S.A.
30632146449	ALQUIMAQ SACIF

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

RESOLUCION N° 319/2016 ATER
ANEXO I
**NOMINA DE AGENTES DE PERCEPCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
OCTUBRE/2017**

CUIT	DENOMINACION
30713701803	3D ARGENTINA S.A.
30529994393	3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A
30714033448	A 1 CAR SERVICE S.A.
30579843531	A. ROPELATO S.R.L.
30542851836	A.B.C SA
33623042079	A.B.P.C. S.A.
30709000663	A.H.D. S.A.
30710865163	A.L.U. BS. AS. S.A.
30710759401	A.V.I. S.R.L.
30537647198	A.W.FABER CASTELL ARGENTINA S.A
33714129169	ABACON S.R.L.(EN FORMACION)
30712235019	ABASTECEDORA LOS HERMANOS SRL
23121286629	AGUT LUIS MARIANO
30665393425	AGVANCE S.A.
30500852131	AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.
30570135585	AIR S.R.L.
30714448443	AIRE TOTAL SRL
30711674809	AIRE VISUAL S.R.L.
30551667800	AITOR IDER BALBO S.A.A.C.I.
30504065207	AKAPOL SACIFIA
30708350474	AKO SRL
30500529454	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.
30712492437	AL VINO VINO SA
20217357978	ALADIO LEONARDO ROMAN
20299710301	ALANIS JAVIER ANTONIO
20230439134	ALARCON RUBEN ALFREDO
30709066591	ALBA & CO. S.A.
20082871153	ALBANO PEDRO OSCAR
30709676977	ALBERTO GAUSS E HIJOS S.R.L.
30505991431	ALBERTO TOSSOLINI S.A.
20304067757	ALBERTTI NICOLAS EDUARDO
30708181613	ALBIZZATTI PABLO M. Y FULINI SERGIO R
20306509684	ALBONICO FRANCISCO
30621376566	ALBORNOZ SRL
20130430466	ALCAIN GUSTAVO
30548914813	ALCALIS DE LA PATAGONIA SAIC
30571441000	ALCEMAR S.A.
30573805336	ALCO SA
30516842667	ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A.

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

Constancia de insc. Agentes de Retención y Percepción Misiones



2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera

Posadas, Misiones, Viernes 24, de Mayo de 2019

DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE MISIONES

Constancia de Inscripción en **INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL** Actividades Exentas y Gravadas

CUIT /CUIL:30-57013558-5

Razón Social:	AIR S.R.L
Fecha Inscripción:	01/04/2007
N° Inscripción:	9217575546
Domicilio Fiscal:	CORRIENTES 733 - ROSARIO (CP:2000)

OTRAS INSCRIPCIONES

Régimen	Tributo - Subtributo	Fecha Desde	Fecha Hasta	Resolución
G	SISTEMA ESPECIAL DE PAGO A CUENTA IIBB - AGENTE DE INFORMACIÓN	31-10-2014		
13	AG. RETENCIÓN SIRCAR - AGENTE DE RETENCIÓN IIBB	01-02-2014		R.G.N°01/2014
14	AG. PERCEPCION - AGENTE DE PERCEPCIÓN IIBB	01-11-2012		
28	AG. PERCEPCIÓN SIRCAR - AGENTE DE PERCEPCIÓN IIBB	01-02-2019		

Constancia de insc. Agentes de Percepción Salta



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Economía
Secretaría de Ingresos Públicos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

F901

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA
ESPAÑA 625 - 4400 SALTA

CONSTANCIA N°

2013920150319

FECHA DE EMISIÓN

15/03/2019

1- DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AIR S.R.L.

C.U.I.T.

30-57013558-5

CONVENIO MULTILATERAL N°

921-757554-6

DOMICILIO FISCAL

CORRIENTES 00733 - Rosario (2000)

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

2- IMPUESTOS, CONCEPTOS Y REGIMENES ESPECIALES REGISTRADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
11	CONVENIO MULTILATERAL	01/08/2009
14	AGENTE DE PERCEPCION - CONVENIO MULTILATERAL	01/03/2019

3- ACTIVIDADES DECLARADAS

CÓDIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO
465920	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo	01/05/2001
262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	01/05/2001
281700	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	01/05/2001
332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales	01/05/2001
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas	01/05/2001

La presente constancia tiene validez desde 15/03/2019 hasta el 10/09/2019



1503201930570135585093128016

PORTAL INFORMÁTICO D.G.R. www.dgrsalta.gov.ar

CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Línea gratuita: 0800-888-2244

IMPORTANTE: Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Dirección General.

20/01/2009

Constancia de insc. Agentes de Retención y Percepción ARBA



**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
DE AGENTE DE RECAUDACIÓN**

CUIT: 30-57013558-5
Agente: AIR S.R.L.
Transacción: 256731
Fecha de Solicitud: 10/05/2021 **Vigencia hasta :** 9/7/2021
Cód. de Distrito: (0)
Dom. de Distrito: 1043 - CAPITAL FEDERAL - AV. CORRIENTES N. 503

IMPUESTO:

Agentes de Ingresos Brutos

Actividad como Agente	Régimen	Perioricidad	Fecha de Alta
6 - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES	R	Q	01/03/2021
7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES	P	M	01/03/2021

Entidades Registradoras

Actividad como Entidad Registradora	Régimen	Perioricidad	Fecha de Alta

Sellos

Actividad como Agentes Sellos (varios)	Régimen	Perioricidad	Fecha de Alta

Constancia de exclusión Misiones con vigencia hasta el 18/05/2024



MISIONES



ATM
Agencia Tributaria
Misiones

"2023 - Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento, de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria".



POSADAS, 19 de Mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 1321/2023 - D.G.R.

VISTO: el Expte. N° 3252-2835-2023 del Registro de esta Dirección, caratulado "AIR S.R.L S/ Exclusión RG N° 03/1993 y modificatorias, R.G N.° 11/21 DGR y RG N° 56/2007 DGR (Texto R.G. 005/08 D.G.R.)";

CONSIDERANDO:

QUE, el contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de exclusión al régimen de retenciones y percepciones instituido por las R.G. N° 003/93 - DGR y modificatorias, R.G N.° 11/21 DGR y una constancia de exclusión temporaria al Régimen de pago a cuenta de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la R.G. N° 056/07 - DGR argumentando generación de sucesivos saldos a favor ante esta Dirección;

QUE, conforme surge de los elementos aportados por el contribuyente y de los antecedentes obrantes en esta Dirección, se concluye que la solicitud presentada por el mismo cumple con las exigencias previstas por el art. 21° de la R.G. N.° 003/93 - DGR, R.G N.° 11/21 DGR y por el art. 11° 4to párrafo de la R.G. N° 056/07 DGR (Texto R.G. N° 005/08 DGR para que proceda la exclusión a los Regímenes citados;

QUE, consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE, de conformidad al Artículo 17°, del Código Fiscal Provincial, el art. 11° 4to párrafo de la RG N° 056/07 - DGR (texto de la R.G. N° 005/08 DGR), R.G N.° 11/21 DGR y el art. 22° de la R.G. N° 003/93 - DGR la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXCLUYESE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General N° 003/1993 DGR (Rég. 13 y 14) y modificatorias, R.G N.° 11/21 DGR y al Pago a Cuenta de los Anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General R.G N.° 56/2007 DGR a la firma **AIR S.R.L.**, inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el CUIT N.° **30-57013558-5** sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°.- LA EXCLUSIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CORRIDOS**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

C.P. GUADALUPE ESTHER CABAÑAS
EFE DPTO. SELECCIÓN Y REVISIÓN
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

C.P. DANIELA NEUENDORF
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones



C.P. RODRIGO MAXIMILIANO VIVAR
DIRECTOR PROVINCIAL
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

